



**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

**RESOLUCIÓN N° 7419 /2016**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – SEDE CENTRAL/CAMPUS SAN LORENZO”**

Asunción 25 de Noviembre de 2016

**VISTA:** La nota de fecha 29 de Abril de 2015 presentada por la Universidad Nacional de Asunción, con Expediente CONES. N° 679/15, en la que solicita la Habilitación del Programa de **“Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica”**, correspondiente a la Sede Central/ Campus San Lorenzo.

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 4995/2013, DE EDUCACIÓN SUPERIOR establece en su Artículo N° 32: “La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento.”

El Informe Final N° 514/16 de la Asesoría Académica con Expediente CONES N° 3.503 /16, firmado por la Lic. Ramona Guerrero y la Dra. Kitty Gaona, miembros del Comité Académico permanente, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos; Económico, Jurídico e Infraestructura.

*POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;*

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** APROBAR la Habilitación del Programa de **“Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica”**, correspondiente a la Universidad Nacional de Asunción – Sede Central/Campus San Lorenzo, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Facultad	Programa	Sede	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
						Meses	Horas
Nacional de Asunción	Politécnica	Maestría en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica	Central/Campus San Lorenzo	Presencial	Magister en Ciencias de la Ingeniería Eléctrica	18	840

**Art. 2°.-** COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

**Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira**  
Secretario - CONES



**Prof. Ing. Hildegardo González Irala**  
Presidente - CONES